REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **30** **Fecha Estado:** 23-03-2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720170028700	Verbal	ALCIDES DE JESUS GALLEGO TORO	PABLO FERNANDO SALGADO SALGADO	Auto requiere 22-03-2022 a Profamilia (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720190010000	Ejecutivo Singular	CLINICA PAJONAL LTDA	COOPORACION GENESIS SALUD IPS	Auto termina procesos por desistimiento tácito 22-03-2022 DISPONER el levantamiento del embargo,No se condena en costas , ordena su archivo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720200025500	Verbal	JORGE ALBEIRO GOMEZ VALDERRAMA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto pone en conocimiento 22-03-2022 Ordena oficiar nuevamente, requiere al apoderado de la parte demandante(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720200008800	Vrbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	LEON MIGUEL JARAMILLO NOVOA	Auto pone en conocimiento 18/03/2022 informa (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)			
05001310300720210014500	Verbal	GONZALO DE JESUS CANO DEOSSA	CIELO GOMEZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento 18-03-2022 Incorpora comunicación a La Lonja (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)			
05001310300720210014800	Verbal	FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO	CORPORACIÒN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto pone en conocimiento 22-03-2022 Incorpora, decreta contradicción(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720210014800	Verbal	FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO	CORPORACIÒN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto pone en conocimiento 18-03-2022 Acepta renuncia, requiere a la codemandada, incorpora y decreta dictamen pericial (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)			
05001310300720200016200	Verbal	JOAQUIN EMILIO RÍOS RESTREPO	TRANSPORTADORES BELLA VILLA IOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento 18-03-2022 Niega solicitud de levantamiento de medidas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)			

05001310300720210020700	Verbal	OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA SAS	GLORIA AMPARO GÓMEZ GALEANO	Auto resuelve recurso 22-03-2022 No reponer el auto del 29 de junio de 2021, por medio de la cual se admite la presente demanda (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022
05001310300720210035200	Ejecutivo Singular	TECNOVALVULAS SAS	FABRICATO SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior 22-03-2022 por medio de la cual revocó parcialmente el auto proferido el 21 de octubre de 2021, el cual denegó mandamiento de pago, libra mandamiento de pago,Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada,reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022
05001310300720210035200	Ejecutivo Singular	TECNOVALVULAS SAS	FABRICATO SA	Auto decreta embargo 22-03-2022	22/03/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210038700	Verbal	LEDY ENITH GARCÍA CARDONA	EDILSON SALAZAR	Auto inadmite demanda 22-03-2022 de llamamiento en garantía: CONCEDER término de cinco (5) días, para que la parte llamante allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720210038700	Verbal	LEDY ENITH GARCÍA CARDONA	EDILSON SALAZAR	Auto inadmite demanda 22-03-2022 de llamamiento en garantia CONCEDER término de cinco (5) días, para que la parte llamante allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia	22/03/2022		
05001310300720210038700	Verbal	LEDY ENITH GARCÍA CARDONA	EDILSON SALAZAR	Auto pone en conocimiento 22-03-2022 Notifica por conducta concluyente, reconoce personería, ordena por conducto de la secretaría (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720220005600	Verbal	PROYECTO AGUA FRESCA P.H	BLANCA CECILIA CORTÉS LOAIZA	Auto inadmite demanda 22-03-2022 Se concede el término de cinco (05) días, con el objetivo, de que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720220006000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	SOCIEDAD 3HL AGRO SAS ZOMAC	Auto inadmite demanda 22-03-2022 Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720220006400	Divisorios	LUIS FERNANDO ZAPATA CALDERON	JORGE LUIS ZAPATA CALDERON	Auto inadmite demanda 22-03-2022Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720220006600	Verbal	JHON FERNEY MONSALVE MISAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MEDELLIN C.T.M. COOTRANSMEDE	Auto inadmite demanda 22-03-2022 e concede el término de cinco (05) días, con el objetivo, de que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		
05001310300720220007100	Verbal	VICTOR MANUEL HIGUITA USUGA	DUBER ARTURO USUGA CASTAÑO	Auto Ordena Remitir 22-03-2022 expediente al Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín, no asume conocimiento (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	22/03/2022		

ESTADO No. **30** **Fecha Estado:** 23-03-2022 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-03-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Yaneth Gómez Salazar

SECRETARIO (A)